



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 13-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 07 de julio 2017

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 06 de julio del 2017, a todos y cada uno  
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H30 del viernes 07 de  
6 julio del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro quien presidirá la  
7 sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio  
8 Flores, Agr. Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum  
9 reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**  
13 **SEÑOR SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se  
15 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión  
16 extraordinaria.

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 2DO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**  
19 **SEÑORA ALCALDESA.**

20 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y  
21 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San  
22 Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 13-SG-CMSMB-2017, de fecha 07  
23 de julio de 2017.

24 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 11-SG-CMSMB-2017 Y 12-**  
26 **SG-CMSMB-2017.**

27 ALCALDESA: Señores concejales, está a su consideración el Acta N° 11-SG-CMSMB-2017, del 15 de junio  
28 2017¿tienen alguna observación?

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Mi moción es que se apruebe el punto del orden del día

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Sin Existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 2 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del Acta N°  
3 11-SG-CMSMB-2017, según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el  
4 señor concejal Patricio González.
- 5 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 6 Señor  
7 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 8 Señor  
9 Concejal Patricio Flores A favor.
- 10 Agrónomo  
11 Patricio González A favor.
- 12 Señor  
13 Concejal José Montenegro A favor.
- 14 Señor  
15 Concejal Pablo Orozco A favor
- 16 Señora Alcaldesa  
17 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 18 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
19 Acta N° 11-SG-CMSMB-2017, de 15 de junio del 2017.
- 20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 11-SG-CMSMB-2017 DE 15 DE**  
21 **JUNIO DE 2017.**
- 22 ALCALDESA: Señores concejales, está a su consideración el Acta N° 12-SG-CMSMB-2017, de 21 de junio  
23 2017¿tienen alguna observación?
- 24 CONCEJAL PABLO OROZCO: Voy a solicitar por escrito para que se revise el audio porque no está toda  
25 mi intervención.
- 26 ALCALDESA: Sr. Concejal Pablo Orozco presente por escrito y el señor Secretario General en seguida  
27 revisara el audio para su conformidad.
- 28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De igual forma mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

2 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación sobre la moción presentada.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del Acta N°  
4 12-SG-CMSMB-2017, Moción presentada por el señor concejal patricio Flores y apoyada por el señor  
5 Concejal José Montenegro.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor

8 Concejal Salustino Ajila A favor.

9 Señor

10 Concejal Patricio Flores A favor.

11 Agrónomo

12 Patricio González A favor.

13 Señor

14 Concejal José Montenegro A favor.

15 Señor

16 Concejal Pablo Orozco A favor

17 Señora Alcaldesa

18 Ing. Sulema Pizarro A favor.

19 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
20 Acta N° 12-SG-CMSMB-2017, de 21 de junio del 2017.

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 12-SG-CMSMB-2017, DE 21 DE**  
22 **JUNIO DE 2017.**

23 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**  
25 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N°4, MANZANA N° 4, CLAVE CATASTRAL 1-**  
26 **2-4-4-0-0, UBICADO EN LA CALLE QUITO, BARRIO CAMILO PONCE, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**  
27 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información respecto al  
29 punto enunciado, señor presidente de la Comisión sírvase explicar sobre el trámite solicitado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como comisión de Planificación realizamos la inspección, el predio se  
2 encuentra ubicado aquí en el Cantón, existe una vivienda construida, no es lotización Municipal, según  
3 la ley e informe del señor Procurador Síndico se debe declarar como bien mostrenco para que luego sea  
4 adjudicado, no existe inconveniente, están los linderos establecidos, mi moción es que se apruebe el  
5 punto del orden del día.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es importante declarar como bien mostrenco al terreno para continuar  
7 con el siguiente trámite, apoyo la moción del compañero Patricio González.

8 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto  
10 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno  
11 identificado con el N°4, manzana N° 4, clave catastral 1-2-4-4-0-0, ubicado en la calle Quito, barrio  
12 Camilo Ponce de la parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos."*, según moción presentada por el  
13 señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.

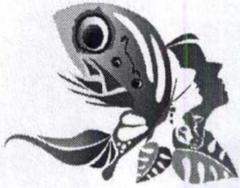
19 Señor  
20 Concejal Patricio González A favor.

21 Señor  
22 Concejal José Montenegro A favor.

23 Señor  
24 Concejal Pablo Orozco A favor.

25 Señor Alcalde encargado  
26 Agr. Patricio González A favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del  
28 cuarto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de  
29 terreno identificado con el N°4, manzana N° 4, clave catastral 1-2-4-4-0-0, ubicado en la calle Quito,  
30 barrio Camilo Ponce de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos."*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**  
2 **IDENTIFICADO CON EL N°4, MANZANA N° 4, CLAVE CATASTRAL 1-2-4-2-0-0, UBICADO EN LA CALLE**  
3 **QUITO, BARRIO CAMILO PONCE, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

4 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
5 **ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N°4, MANZANA N° 4, CLAVE**  
6 **CATASTRAL 1-2-4-4-0-0, UBICADO EN LA CALLE QUITO, DEL BARRIO CAMILO PONCE, DE LA**  
7 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SRA. ARMAS FLORES GRACIELA EULALIA,**  
8 **PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADNÍA N° UNO SIETE CERO TRES NUEVE DOS DOS CINCO CINCO**  
9 **SIETE (1703922557).**

10

11 ● ALCALDESA: Señores concejales, señor Presidente de la Comisión sírvase explicar sobre las resoluciones  
12 que ha tomado la comisión y la ampliación respecto del punto precedente.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Si señora Alcaldesa al revisar la documentación, analizamos el informe  
14 del señor Topógrafo y el presumía que el lote estaba dentro de la calle y que se debía realizar una  
15 replanificación, según él, la calle era de ocho metros y constaba solo siete metros, la calle se encuentra  
16 adoquinada, con bordillos, es imposible lo que el topógrafo suponía, se solicitó que se rectifique o que  
17 realice una aclaración en base a lo que nosotros constatamos, el funcionario rectificó su informe y en la  
18 conclusión dice: actualmente la calle cuenta con adoquinado, aceras y bordillos por lo que se considera  
19 como una calle consolidada, de igual manera los lotes se consideran consolidados por las  
20 construcciones existentes, tomando en cuenta, se llega a la conclusión que los lotes no están afectando  
21 al trazado vial, en lo que respecta a la validación del plano, los planos presentados a la presente  
22 corresponden a lo existente en el terreno y las coordenadas coinciden con los datos obtenidos por el  
23 topógrafo municipal, por lo que queda validado el plano a fin de que se continúe con el trámite  
24 pertinente, se solicitó el documento, el topógrafo ha presentado, es por eso que ponemos a  
25 consideración del Concejo Municipal para que se continúe con el trámite.

26 ● ALCALDESA: Queda claro señores Concejales, de igual manera señor Secretario General se debe  
27 rectificar en la clave catastral hay un dos de más, quedando claro que la clave catastral del predio es 1-  
28 2-4-4-0-0.

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es importante que pase por la Comisión del Concejo Municipal, en años  
30 anteriores más o menos en el año 2007, estaba solo a criterio de los funcionarios, se creó las  
31 comisiones del Concejo Municipal, esto es muy significativo ya que los Concejales hacen la inspección,  
32 desde allí ha permitido que se constate o se verifique y los Concejales ya traen la verdad al Concejo  
33 Municipal, por lo tanto, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

34 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Soy parte de la comisión del Concejo Municipal, nosotros siempre  
35 hacemos las inspecciones de todos los trámites que llegan a la comisión, el terreno tiene su casa desde  
36 hace años atrás, cuenta con los servicios básicos, es muy importante ayudarlo para que ya la señora  
37 tenga sus escrituras, hacemos los informes tal como está en los terrenos, tengan la confianza  
38 compañeras que no hay, ni abra favoritismos, apoyo la moción del compañero concejal Patricio Flores  
39 para que se apruebe el punto del orden del día.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señor Secretario, sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

2 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto  
3 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno*  
4 *identificado con el N°4, manzana N° 4, clave catastral 1-2-4-4-0-0, ubicado en la calle Quito, del barrio*  
5 *Camilo Ponce, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la señora Armas Flores Graciela*  
6 *Eulalia, portadora de la cédula de ciudadanía N° uno siete cero tres nueve dos dos cinco cinco siete*  
7 *(1703922557); según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor*  
8 *concejal José Montenegro.*

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor  
11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor  
13 Concejal Patricio Flores A favor.

14 Señor  
15 Concejal Patricio González A favor.

16 Señor  
17 Concejal José Montenegro A favor.

18 Señor  
19 Concejal Pablo Orozco A favor.

20 Señora Alcaldesa  
21 Ing. Sulema Pizarro A favor.

22 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
23 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno*  
24 *identificado con el N°4, manzana N° 4, clave catastral 1-2-4-4-0-0, ubicado en la calle Quito, del barrio*  
25 *Camilo Ponce, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a la señora Armas Flores Graciela*  
26 *Eulalia, portadora de la cédula de ciudadanía N° uno siete cero tres nueve dos dos cinco cinco siete*  
27 *(1703922557).*

28  
29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO**  
30 **N°4, MANZANA N° 4, CLAVE CATASTRAL 1-2-4-4-0-0, UBICADO EN LA CALLE QUITO, DEL BARRIO**  
31 **CAMILO PONCE, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SRA. ARMAS**  
32 **FLORES GRACIELA EULALIA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° UNO SIETE CERO TRES**  
33 **NUEVE DOS DOS CINCO CINCO SIETE (1703922557).**

34  
35 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 006-GADMSMB-2017.**

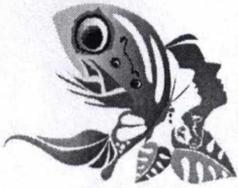


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales, como ustedes saben estamos en la celebración de las festividades que  
2 por tradición y costumbre San Miguel de Los Bancos viene celebrando año a año, es muy importante  
3 conocer, todos sabemos que las fiestas julianas no son festividades de cantonización, ya que la fecha de  
4 cantonización fue el 14 de febrero, tampoco se celebra las fiestas de parroquialización, puesto que fue  
5 en el mes de abril, se ha levantado información para conocer cuál es el origen de estas festividades, y  
6 en la investigación realizada, una de las decisiones que este Concejo hubiera podido tomar era trasladar  
7 estas festividades de julio a febrero, pero eso significaba atentar contra la costumbre y tradición que  
8 por años San Miguel de Los Bancos ha mantenido y además, como todos recordamos nuestra principal  
9 avenida se llama 17 de julio y eso responde a una pertenencia, a una tradición y a una fecha especial  
10 que es para San Miguel de Los Bancos, recabada la información podemos determinar que Julio era el  
11 mes identificado como fundación y que San Miguel de Los Bancos comenzó a poblarse, según  
12 conversaciones con nuestro Párroco se dice que se celebró la primera Misa un 17 de julio, y desde allí  
13 se viene celebrando año a año las festividades en el mes de julio, ustedes recordaran que se creó la  
14 ordenanza sobre festividades culturales y allí se menciona que se reconocía a las festividades de Julio,  
15 como fiestas de tradición y de costumbre, en la Ordenanza de Gestión Promoción y Patrocinio Cultural  
16 del Cantón San Miguel de Los Bancos se institucionalizó como programa cultural oficial a las  
17 festividades de Costumbre Popular y Tradiciones de San Miguel de Los Bancos, eso nos da el amparo  
18 suficiente para poder seguir manteniendo la cultura y tradición de festejar a San Miguel de Los Bancos  
19 en el mes de Julio, ustedes saben que las Instituciones educativas son las que generan la algarabía a las  
20 festividades y si celebramos en el mes de febrero las Instituciones educativas ya salen a vacaciones, de  
21 igual manera en este mes es una temporada de fuerte invierno, resultaría muy complejo realizar las  
22 actividades, las fiestas de Julio son la gratitud a nuestra tierra, por el trabajo, por el acogimiento que  
23 nos brinda a todos, muchas ciudades tienen una fecha especial para celebrar, de igual forma nosotros  
24 hemos querido dar una fecha especial para celebrar a nuestro querido Cantón; en este orden y una vez  
25 reconocidas las fiestas de julio se ha desarrollado la Resolución Ejecutiva para que año a año se vaya  
26 institucionalizando nuestras festividades tanto en las instituciones públicas como privadas, esta  
27 Resolución ampara el descanso con días de reposición a nuestras servidoras y servidores municipales,  
28 así también en el Art. 2 de la Resolución que pongo a su consideración dice que las Instituciones  
29 públicas y privadas podrán acogerse a esta resolución, la gente quiere festejar a San Miguel de Los  
30 Bancos, y obviamente el cierre de fiestas es un día lunes hay el desfile de la biodiversidad y esto  
31 requiere de mucho esfuerzo y dedicación, queremos rescatar nuestras costumbres y tradiciones, queda  
32 a consideración de ustedes señores concejales la Resolución Ejecutiva.

33 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Señora Alcaldesa, gracias por poner en conocimiento esta Resolución  
34 Ejecutiva y agregando a sus palabras, es muy importante reconocer el trabajo de los Servidores y  
35 Servidoras, muchos de ellos dedican más de las horas de trabajo en la organización de los diferentes  
36 eventos, me complace que se reconozca a las personas que participan en la realización de las fiestas, mi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Moción es que se dé por conocida y aprobada esta Resolución, es importante reconocer la labor que  
2 vienen realizando los servidores y trabajadores municipales.

3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es muy importante reconocer el trabajo de los compañeros municipales,  
4 es un trabajo muy duro en este tiempo de festividades, apoyo la moción del compañero Patricio  
5 González.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es muy cierto que en las festividades hay muchos eventos y no solo  
7 aquí en el centro poblado igual en los recintos, muchos servidores municipales están allí trabajando  
8 hasta la noche, sábado o domingo sin descansar, está muy bien que se les reconozca para que ellos  
9 también puedan divertirse el último día de fiestas y descansar tranquilamente el siguiente día.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Está muy claro que no se está violentando la norma, se está hablando que  
11 este día será compensado, esto está en el campo administrativo, depende de usted señora Alcaldesa  
12 como autoridad, pero es muy importante que se ponga a conocimiento de todas las instituciones para  
13 que tengan conocimiento y se unan todos a las festividades.

14 CONCEJAL PABLO OROZCO: Muy bien señora Alcaldesa que se haga esto y que se ponga a conocimiento  
15 del Concejo, es una motivación para los empleados y trabajadores, lo que si yo pediría un informe de  
16 las fiestas luego de los eventos realizados.

17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como comisión de Planificación y Presupuesto ya se emitió un informe  
18 donde estaba desglosado los gastos que se iban a realizar para cada evento, ya se aprobó el  
19 presupuesto aquí en el Concejo Municipal.

20 ALCALDESA: El presupuesto ya está aprobado y no podemos pasarnos en los gastos de ningún evento  
21 programado, los contratos están firmados en base al presupuesto que el Concejo Municipal ya aprobó.

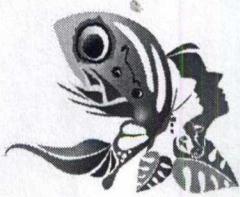
22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Se dice eso porque había un presupuesto muy reducido para las fiestas es  
23 bueno un informe de los organizadores o de la comisión de los gastos realizados, luego de concluidas  
24 las fiestas.

25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es importante que se presente un informe, ahora no hay problema, pero  
26 pasan los años y vienen los inconvenientes, viene la Contraloría y ellos buscan hasta lo mínimo, ellos  
27 son muy minuciosos, debe ser por la experiencia que ellos tienen, las responsabilidades ahora son  
28 solidarias, ya no es solo el funcionario, sino todos los que tendrán que ver en la organización.

29 ALCALDESA: Si estamos muy conscientes de todo esto, la Contraloría no permite realizar erogaciones  
30 por fiestas, es por eso que en nuestra ordenanza está establecido que se realiza el rescate a las  
31 tradiciones y costumbres, nuestra programación y las actividades a realizar hablan del rescate y las  
32 costumbres del Cantón San Miguel de Los Bancos, nuestro objetivo es rescatar las tradiciones y

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 costumbres de nuestro Cantón, se ejecutará lo que el Concejo Municipal aprobó, para luego no tener  
2 inconvenientes, estamos actuando según la Ley; sin existir otra moción, por favor señor secretario pase  
3 a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto  
5 punto del orden del día: *“Conocimiento y aprobación de la resolución ejecutiva N° 006-GADMSMB-*  
6 *2017”*; según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor  
7 concejal José Montenegro.

8 SOMETIDO A VOTACIÓN:

9 Señor  
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señor  
12 Concejal Patricio Flores A favor.

13 Agrónomo  
14 Patricio González A favor.

15 Señor  
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor  
18 Concejal Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa  
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del  
22 sexto punto del orden del día: *“Conocimiento y aprobación de la resolución ejecutiva N° 006-*  
23 *GADMSMB-2017”*.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCE Y APRUEBA LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 006-**  
25 **GADMSMB-2017.**

26  
27 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**  
28 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y**  
29 **FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y**  
30 **ADOLESCENTES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

31 ALCALDESA: Señores Concejales habiendo concluido con la socialización de la ordenanza, presentamos  
32 para su consideración la aprobación en segundo debate el proyecto de ordenanza de organización,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, solicito a la señora  
2 Secretaria Ejecutiva de Protección de derechos para que nos dé una explicación sobre la ordenanza.

3 CON VOZ INFORMATIVA: MSG. AZUCENA PRADO: En la sesión anterior de Concejo se dio lectura de la  
4 ordenanza previo al envío de ustedes, bajo sus observaciones y sugerencias se ha analizado con el señor  
5 Secretario de Concejo, de igual manera nos han ayudado con el asesoramiento la Junta Cantonal de  
6 Protección de Derechos del cantón el Coca, se realizó la socialización de la ordenanza con la ciudadanía,  
7 que todos conozcan de que se trata la ordenanza, están muy gustosos que entre en vigencia ya la  
8 ordenanza, tenemos muchos casos que se envía al juzgado pero se demoran mucho y no nos dan  
9 solución, es muy importante que la Junta ya entre en funcionamiento para poder resolver los casos con  
10 más prontitud, mi pedido es que se apruebe la ordenanza para que entre en vigencia.

11 ALCALDESA: me llamo la atención en la ordenanza el artículo N° 13, en el párrafo segundo nos falta  
12 concretar la idea, habla de las entidades de atención, "Los incumplimientos y desacatos de las  
13 resoluciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y/o de los Jueces de la niñez y  
14 adolescencia por parte de las autoridades administrativas y/o Judiciales Competentes", siento que no  
15 completa el espíritu de lo que quiere decir.

16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Sería muy importante que el abogado nos explique sobre este tema ya  
17 que no se entiende, sería en el caso que se incumpla que es lo que sucede.

18 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Falta completar según la Ley, que pasa en cuanto al  
19 incumplimiento, en cuanto a los jueces está dispuesto en la Ley Orgánica Judicial y en relación a lo  
20 administrativo tiene que ver el Gobierno Municipal, estamos hablando de la entidades que están  
21 dentro del órgano rector de lo que es la niñez y el incumplimiento de ellos que acarrea, se refiere a las  
22 entidades que están dentro del órgano rector.

23 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Existe una Ley que norma el comportamiento y la actividad que ejercen  
24 diariamente jueces, fiscales y todo, es la Ley orgánica de la Función Judicial, muchas cosas no se  
25 despachan, es porque no se da a conocer al ente superior lo que está pasando, se debe dar a conocer lo  
26 que pasa con los jueces o fiscales, ellos igual que todos nosotros son servidores públicos y están bajo  
27 una ley, y si no cumplen con la misma se debe hacer una carta y dar a conocer lo que sucede, porque  
28 ellos igual están sujetos a la ley y deben cumplir con sus funciones, se debe agregar que serán  
29 sancionados de acuerdo con la Ley.

30 ALCALDESA: En este artículo de la ordenanza, solicito se realice la ampliación debida y se cite lo que se  
31 tenga que señalar para que quede más claro, si es una ley o alguna norma.

32 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el Artículo 13, para completar la idea, si me permito dar lectura, las  
33 entidades de atención pública y privada cumplirán y darán las medidas de protección, falta una coma

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 para completar la idea, dispuestas por las juntas cantonales de protección de derechos o jueces de la  
2 niñez y adolescencia, los incumplimientos y desacatos de las resoluciones de las juntas cantonales de  
3 protección de derechos y adolescencia por parte de las autoridades administrativas judiciales  
4 competentes se sujetaran a que....., allí debemos citar cuál ley.
- 5 CON VOZ INFORMATIVA, SECRETARIO GENERAL: Estamos en la observación en el artículo 3, la  
6 propuesta sería: el incumplimiento y desacato, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas  
7 en la ley.
- 8 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: El capítulo 3, habla sobre los otros organismos, y los  
9 otros organismos son los operadores de justicia que en este caso están obligados a dar un informe  
10 anual, para que sirva de base para ejecutar planes sobre protección de derechos para el próximo año y  
11 si no lo hacen ellos tienen una sanción, cada operador debe ser sancionado con la ley que los rige, el  
12 incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la respectiva ley., este  
13 artículo se refiere al incumplimiento .
- 14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En este caso sería: tanto a las autoridades administrativas y/o judiciales,  
15 serán sancionados de acuerdo a la ley, con esto la ordenanza no se está poniendo por encima de la ley,  
16 más bien la ordenanza acoge lo que dice la ley en cada caso.
- 17 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Según la ordenanza, deben pasar el informe para que  
18 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos pueda organizar un plan para el próximo año y evaluar  
19 cómo está funcionando, el incumplimiento de eso genera sanciones, en lo que se refiere a la junta  
20 administrativamente, y lo que se refiere a los operadores de justicia, de igual forma  
21 administrativamente pero de acuerdo a la ley que los rige.
- 22 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De igual manera me llama la atención, en el artículo 2 de la ordenanza, en  
23 el financiamiento, sería bueno que quede más preciso, La Junta Cantonal de Protección de Derechos de  
24 la Niñez y Adolescencia, en unos cantones está mejor estructurado que en otros, es bueno visitar otros  
25 cantones para compartir experiencias, me decían que el presupuesto en la ordenanza ya está definido,  
26 y aquí en la ordenanza no está establecido cuanto se determina para la Junta Cantonal de Protección de  
27 Derechos, lo económico es la base para todo proceso, esto le permitirá proyectarse para los próximos  
28 años.
- 29 ALCALDESA: Si, nuestra Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos se ha capacitado, de  
30 igual forma ha compartido experiencias con otros Municipios, como es la Junta Cantonal de El Coca,  
31 quienes han ayudado a la elaboración de la ordenanza, ellos se han trasladado acá al Gobierno  
32 Municipal sin que a nosotros nos genere ningún gasto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA, MAG. AZUCENA PRADO: En algunos Municipios que hemos visitado, la Junta  
2 Cantonal de Protección de Derechos, es como un departamento más, se ha analizado con la Directora  
3 Financiera y está presupuestado, nos hemos ajustado de acuerdo a la capacidad del Municipio, la Junta  
4 funcionara en el mismo lugar de la Secretaría del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, al  
5 momento no tenemos autonomía, pero la Junta Cantonal se quedara como un departamento del  
6 Gobierno Municipal.

7 ALCALDESA: Es muy necesario implementar en nuestro Municipio la Junta Cantonal de Protección de  
8 Derechos, sabemos que la preocupación de nuestro Presidente es el área social, debemos implementar  
9 de acuerdo a nuestras capacidades, ya aprobada la ordenanza, habrá la obligatoriedad, el Código de la  
10 Niñez y Adolescencia exige tener conformada la Junta cantonal de Protección de Derechos.

11 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el artículo 2 de la ordenanza sería importante agregar un párrafo  
12 para que en cada presupuesto anual se pueda dejar un rubro, para que funcione la Junta Cantonal de  
13 Protección de Derechos.

14 CON VOZ INFORMATIVA, DR. MAURICIO CALAHORRANO: Esta es la ordenanza de la Junta Cantonal de  
15 Protección de Derechos, se está aprobando la conformación y el funcionamiento, para el personal ya  
16 debe estar presupuestado en el Orgánico Estructural del Municipio.

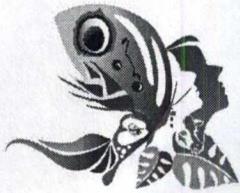
17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En los considerandos que se agregue el art 249 del COOTAD, nos precisa  
18 en relación al área social "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en  
19 el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el  
20 financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de  
21 atención prioritaria", sería mi pedido que del 10% establecido para el área social, se determine cuanto  
22 se va a ocupar en la ejecución de la ordenanza, esta sería mi propuesta, y en el art. 5, los miembros de  
23 la Junta Cantonal de Protección de Derechos, dice que duraran tres años en sus funciones, yo propongo  
24 que sean por lo menos cuatro años.

25 ALCALDESA: Se agregaría en los considerandos el artículo 249 del COOTAD, tenemos que pensar en  
26 asignar presupuesto al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y en la Junta Cantonal de  
27 Protección de Derechos se tiene que garantizar el sueldo de los tres profesionales, con el tema del  
28 tiempo de contratación de los profesionales que laborarán en la Junta Cantonal está establecido en el  
29 Código de la Niñez y Adolescencia, es muy importante explicar porque la contratación es solo tres años,  
30 que se cite en base a que está establecido tal o cual cosa.

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Mi moción es que se analice y se suspenda el punto del orden del día  
32 sobre "Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de  
33 organización, confirmación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los  
34 niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos" para la próxima sesión.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Apoyo la moción para que se suspenda y solicito se haga llegar el detalle  
2 del porcentaje de presupuesto que se utiliza para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con  
3 esto sabremos con qué recursos cuenta la Junta Cantonal, ya que sería una parte del Consejo Cantonal  
4 de Protección de Derechos, un detalle solamente para conocer lo que está designado para el área  
5 social.

6 ALCALDESA: Señor Secretario que se solicite el detalle del 10% del presupuesto que se asigna para el  
7 área social y en que se utiliza, tome votación sobre la moción presentada por el señor concejal Patricio  
8 González.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo  
10 punto del orden del día: "Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de  
11 ordenanza de organización, confirmación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de  
12 Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos", según moción  
13 presentada por el señor Concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Agrónomo  
20 Patricio González A favor.

21 Señor  
22 Concejal José Montenegro A favor.

23 Señor  
24 Concejal Pablo Orozco A favor.

25 Señora Alcaldesa  
26 Ing. Sulema Pizarro A favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del  
28 séptimo punto del orden del día: "Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el  
29 proyecto de ordenanza de organización, confirmación y funcionamiento de la Junta Cantonal de  
30 Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos",

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
32 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **DE ORGANIZACIÓN, CONFIRMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN**  
2 **DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA.**  
4 **ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO**

5 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión  
6 extraordinaria de hoy miércoles 21 de junio del 2017.

7 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
8 se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas con veinte y 25 minutos.

9  
10  
11  
12  
13  
14  


ING. SULEMA PIZARRO  
ALCALDESA



ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL

15  
16 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extra ordinaria N°  
17 14-SG-2017, de fecha 27 de julio del 2017. Lo certifico.

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  


ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL